

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2020

Asistentes a la sesión:

Alcalde:

Excmo. Sr. D. Antonio Moreno Ferrer

Tenientes de alcalde:

Ilmo. Sr. D. Jesús Carlos Pérez Atencia

Ilmo. Sr. D. Víctor González Fernández

Ilmo. Sr. D. Alejandro David Vilches Fernández

Ilmo. Sr. D. Juan Antonio García López

Ilmo. Sr. D. José Hipólito Gómez Fernández

Ilma. Sra. D.^a Ana Belén Zapata Jiménez

Ilma. Sra. D.^a María José Roberto Serrano

Concejala-secretaria:

Ilma. Sra. D.^a Cynthia García Perea

Interventor general:

D. XXXXXXXX

Director de Asesoría Jurídica acctal.:

(Res. n.º 9616/2019, de 27 de diciembre)

D. XXXXXXXX

Siendo las nueve horas y seis minutos del día catorce de diciembre de dos mil veinte se reúne telemáticamente la Junta de Gobierno Local con asistencia de los señores arriba expresados, actuando como concejala-secretaria la Ilma. Sra. D.^a Cynthia García Perea, en virtud del Decreto de Alcaldía n.º 4631/2019, de 18 de junio, al objeto de celebrar la sesión convocada por Decreto de Alcaldía n.º 7144/2020, de diez de diciembre, y existiendo cuórum para la válida celebración de la sesión.

Preside la sesión, que se celebra con carácter ordinario y en primera convocatoria, el alcalde, Excmo. Sr. D. Antonio Moreno Ferrer.

Antes de entrar a debatir los asuntos incluidos en el orden del día, en virtud de lo dispuesto en el art. 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, apartado añadido por la disposición final 2ª del Real Decreto-ley 11/2020 de 31 de marzo, la **Junta de Gobierno Local, por unanimidad, aprecia la concurrencia de las circunstancias que se describen en el Decreto de Alcaldía n.º 7144/2020, de 10 de diciembre, por el que se convoca esta sesión, para poder celebrar la misma por medios telemáticos.** Por tanto, se constituye por medios electrónicos, sus miembros se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, asimismo se asegura la comunicación entre ellos en tiempo real durante la celebración de la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1.- SECRETARÍA GENERAL.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN VIRTUD DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIONES DE 12.9.2016 Y 19.6.2019.

2.- ASUNTOS URGENTES.

3.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES DE INTERÉS.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- SECRETARÍA GENERAL.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN VIRTUD DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIONES DE 12.9.2016 Y 19.6.2019.- La Junta de Gobierno Local queda enterada de las resoluciones dictadas por los distintos delegados y por el alcalde, en virtud de delegaciones de la misma, registradas entre los días 4 y 10 de diciembre de 2020, ambos inclusive, con números de orden comprendidos entre el 7092 y el 7158, según relación que obra en el expediente, debidamente diligenciada por la concejala-secretaria de esta Junta de Gobierno Local.

2.- ASUNTOS URGENTES.-

A) PRESIDENCIA, CONTRATACIÓN Y APOYO.- PROPUESTA DEL ALCALDE RELATIVA A INICIAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DEL ALUMBRADO EXTERIOR EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VÉLEZ-MÁLAGA.- Por el alcalde se justifica la urgencia del presente asunto en base a la próxima finalización del plazo que se contempla en el expediente.

Especial y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril, y en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, lo que supone el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone la Junta de Gobierno Local.

Conocida la propuesta del alcalde, de 11 de diciembre de 2020, donde consta:

“El pasado día 13 de diciembre de 2019, se aprobó mediante la Resolución n.º 9321/2019, un contrato menor para la redacción del proyecto de ejecución, estudio de gestión de residuos de lámparas y luminarias, programa de control de calidad, estudio y coordinación de seguridad y salud y dirección de la instalación para la sustitución de luminarias en Vélez- Málaga con número de expediente 379/2019/c_menor.

Este proyecto ha sido cofinanciado por el Excmo. Ayto. de Vélez-Málaga y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), dentro del Eje 12 del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) FEDER 2014-2020 que promueve la puesta en marcha de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI).

El objeto de la redacción del presente proyecto consiste en establecer las condiciones técnicas de diseño, para el alumbrado exterior de distintas zonas y vías del término municipal de Vélez-Málaga, mediante la sustitución de las luminarias actuales de descarga de gas por nuevas luminarias o instalación de nuevos puntos de luz con tecnología LED de alta eficiencia energética, y la obra civil que sea necesaria.

Las instalaciones a proyectar, se encuentran ubicadas en distintas zonas del término municipal de Vélez-Málaga, siendo las siguientes:

→ **FASE I:**

ZONA -01- CARRETERA A-356R
ZONA -02- ROTONDA 01 - ROTONDA DE PACO SÁEZ
ZONA - 03- CARRETERA N-340A
ZONA -04- ROTONDA-02
ZONA -05- AVENIDA JUAN CARLOS I-TRAMO 01
ZONA -06- ROTONDA-03
ZONA -07- AVENIDA JUAN CARLOS I-TRAMO 02
ZONA -08- ROTONDA-04
ZONA -09- AVENIDA VIVAR TÉLLEZ

→ **FASE II:**

FASE -02- ZONA -10- PARQUE MARÍA ZAMBRANO

→ **FASE III:**

ZONA -11- AVENIDA PÁRROCO DON RICARDO-ALMAYATE
ZONA -12- CALLE ANTONIO MARQUÉS ROBLES-ALMAYATE

→ **FASE IV:**

ZONA -13- CARRETERA N-340-BENAJARAFE

→ **FASE V:**

ZONA -14- AVENIDA DE ANDALUCÍA-CALETA DE VÉLEZ

→ **FASE VI:**

ZONA -15- CARRETERA N-340-LAGOS

→ **FASE VII:**

ZONA -16- AVENIDA DEL SOL-VÉLEZ-MÁLAGA
ZONA -19- CALLE CARRERA DE LAS ANGUSTIAS
ZONA -20- CALLE CASAS NUEVAS
ZONA -21- CALLE PINTOR CIPRIANO MALDONADO

Tras la recepción de este proyecto por la empresa adjudicataria, cumpliendo con el PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO, el cuál ha sido de 12 meses desde la notificación de la resolución del contrato, procede iniciar los trámites administrativos correspondientes para la EJECUCIÓN del mismo.”

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, aprueba la propuesta y, en

consecuencia, adopta los siguientes acuerdos:

Primero.- Iniciar los trámites administrativos correspondientes del expediente de contratación del alumbrado exterior en el término municipal de Vélez-Málaga con el fin de ejecutar el presente proyecto.

Segundo.- Dar traslado del acuerdo al órganos de contratación y fiscalización correspondientes.

3.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES DE INTERÉS.- La Junta de Gobierno Local queda **enterada** de la remisión por parte de la concejala de Cultura y Patrimonio Histórico de los siguientes oficios a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte, en el mes de septiembre de 2020, a los efectos de obtener la correspondiente autorización previa para las actuaciones que se expresan, sin obtener respuesta alguna hasta la fecha:

.- Pintura del interior del Claustro del Real Convento de Santiago (Convento de San Francisco)

.- Reparación y pintura de la fachada del Convento de Jesús, María y José (Convento de las Carmelitas)

.- Intervención en el vallado de Toscanos (Almayate)

No habiendo más asuntos que tratar, el alcalde levanta la sesión siendo las nueve horas y dieciocho minutos del día al principio expresado, de todo lo cual, como concejala-secretaria, certifico.